

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA ADVOCACY: “**SANTA CLIQUEA POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN NAVIDAD**” DE LA ORGANIZACIÓN GOOD NEIGHBORS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

En el presente documento se hacen constar los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes del concurso denominado “ADVOCACY – “**SANTA CLIQUEA POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN NAVIDAD**” (en adelante la presente “*Actividad*”), preparada, presentada y/u organizada por la **ORGANIZACIÓN GOOD NEIGHBORS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, debidamente constituida y registrada antes los organismos de rigor en la República Dominicana, y cuyo RNC es el No. 4-30-09664-4 (en adelante el “*Organizador*” o “*GNDOM*”).

La participación en la *Actividad* implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos, condiciones y/o procedimientos a los sistemas establecidos para la realización de esta *Actividad* implicará la inmediata exclusión/eliminación del *Participante*, sea que ello ocurra de forma previa o posterior a su realización.

El presente concurso es organizado por la **ORGANIZACIÓN GOOD NEIGHBORS** con domicilio en REPÚBLICA DOMINICANA (Avenida Doctor Delgado, esq. Bolívar, Edificio Plaza Jesús Suite 2, Gascue, Distrito Nacional de la República Dominicana). El mismo tendrá vigencia desde el día PRIMERO (1ro.) de DICIEMBRE del 2022 hasta el día TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2022 y será difundido por redes sociales y publicidad (Instagram y Facebook), y el cual se regirá por las siguientes bases y condiciones.

Descripción General de la actividad:

1. **Nombre de la Actividad:** “**SANTA CLIQUEA POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN NAVIDAD**”
2. **DURACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN:** La fecha de inicio será el día PRIMERO (1ro.) de DICIEMBRE del 2022 hasta el día TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2022
3. **DE LOS CONCURSANTES:** Podrán participar en el concurso todas las personas residentes en República Dominicana acorde a los términos y condiciones planteados más adelante (numerales 3.1 y 3.2)
 - 3.1 **DETALLES DE LA DEMOGRAFÍA PARTICIPANTE:** El concurso se abre para todas las personas residente en la República Dominicana
 - 3.1.1 Los participantes deben tener un mínimo de 13 años para participar en la campaña, por cómo lo establecen las políticas de uso para menores de edad de las redes sociales Instagram y Facebook.
 - 3.1.2 Un tutor legal, puede participar en representación de un niño(a) menor de edad.
 - 3.1.3 Puede haber más de un participante por familia.
 - 3.1.4 Los extranjeros pueden participar, pero debe tener residencia fija en República Dominicana.
 - 3.1.5 Los voluntarios y donadores pueden participar.
 - 3.1.6 Los empleados de la **ORGANIZACIÓN GOOD NEIGHBORS REPÚBLICA DOMINICANA**, y los miembros de la familia inmediata o del hogar de cada uno, no son elegibles para participar (miembro de la familia inmediata se define como un padre, hermano o cualquier persona que resida en un mismo hogar con el empleado). En este mismo orden todas las empresas que estén involucradas con la organización de la campaña no pueden participar en el concurso, como ya antes mencionados, miembros de la familia inmediata o del hogar de cada uno no podrán participar
 - 3.1.7 Ninguna Organización sin fines de lucro, entidad gubernamental, entidad comercial puede participar en la campaña con fines de recibir premiación de esta actividad.

4. **CÓMO CONCURSAR:** Para participar, los concursantes deben:

- a. Tener una cuenta personal y real en Instagram y/o Facebook
- b. Seguir la página de Instagram y/o Facebook de la Organización Good Neighbors República Dominicana y dar LIKE al POST (publicación) de la actividad.
- c. Escribir un comentario en la publicación original hecha por La Organización Good Neighbors República Dominicana. con el hashtag. (#SantaCliqueePorLosDerechosDeLosNiños) – El participante debe asegurarse de escribir bien el hashtag. Si el hashtag no está correctamente escrito, se descarta al participante.
- d. Etiquetar a tres amigos en el post
- e. Llenar formulario para participar en concurso <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf-T1qKYQpu7uPjCY28O0mt-7Y6vKlzVmzgOCaNGffG5Q9I8w/viewform>

Los participantes deben cumplir completamente con los requisitos de la participación, de lo contrario, quedarán descalificados para fines de recepción de premio por participación.

5. **DESCRIPCIÓN DEL PREMIO:**

El primer lugar: Una LAPTOP

El segundo lugar: Una TABLET

El tercer lugar: Un CELULAR

6. **DE LAS DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

El organizador se reserva el derecho de eliminar o descalificar sin previo aviso aquellos comentarios que atenten contra la integridad moral y buenas costumbres de la **ORGANIZACIÓN o a tercero**.

Si se evidencia que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos, o los datos proporcionados para participar no fueran válidas, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este concurso.

Los perfiles dedicados a participar en sorteos, u otros indicios de ser perfiles fantasmas, estarán excluidos del premio. Entendemos perfiles fantasmas por perfiles que cumplan algunos de estos requisitos:

- a. Perfiles que no tienen foto de perfil
- b. Perfiles que no tienen más de 15 seguidores
- c. Perfiles que no tienen más de 5 publicaciones

7. DE LA ELECCIÓN DEL GANADOR:

Los ganadores se escogerán entre todos los perfiles que hayan cumplido con cada uno (y sin excepción) de los requisitos del numeral 4.

Se realizará un sorteo por medio de la aplicación COMMENT PICKER con los nombres de usuario de las participaciones registradas en el post del concurso. Sólo serán elegibles para ganar, si después de una revisión por parte del staff de redes sociales, las personas hayan cumplido con las estipulaciones de la actividad.

El premio no es transferible. No se permite la sustitución, cambio o equivalente en efectivo monetario de los premios. **(TODO EL PROCESO SE TRANSMITIRÁ EN VIVO EN LA PÁGINA OFICIAL <https://www.instagram.com/goodneighborsrd/?hl=es> “GOOD NEIGHBORS REPÚBLICA DOMINICANA” DE INSTAGRAM)** el día SEIS (6) de enero de 2023 y los premios serán entregados el día TRECE (13) de enero de 2023.

8. DE LAS NOTIFICACIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO:

Los ganadores serán escogidos una única vez y serán notificados en llamada telefónica durante la transmisión en vivo por las redes sociales del Organizador (Instagram y Facebook) hosted por un representante debidamente acreditado por GNDOM (<https://www.instagram.com/goodneighborsrd/?hl=es>). SI UN GANADOR NO PUEDER SER CONTACTADO DURANTE DICHA LLAMADA TELEFÓNICA (con tres intentos consecutivos realizados durante la transmisión), SERÁ DESCALIFICADO Y SE PROCEDERÁ A ELEGIR OTRO GANADOR.

La transmisión en vivo será el día el día SEIS (6) de enero de 2023, hora local (dominicana) entre 6:00 p.m. – 7:00 p.m.

Los Ganadores recibirán su premio una vez que el ORGANIZADOR verifique que completaron toda la información requerida, que corresponde a la misma persona de la respuesta, historia o actividad publicada y que cumplió con el reglamento del concurso.

Los premios se entregarán el día TRECE (13) de enero de 2023 **(EN LA OFICINA PRINCIPAL DE GOOD NEIGHBORS REPÚBLICA DOMINICANA)** (Avenida Doctor Delgado, esq. Bolívar, Edificio Plaza Jesús Suite 2, Gascue, Distrito Nacional de la República Dominicana)

9. DE LA VIGENCIA:

Los participantes potenciales tendrán la oportunidad de participar en la actividad del día TAL (5) de diciembre de 2022 hasta el día TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022 hasta las 11:59 p.m.

10. DE LA ENTREGA DE PREMIOS:

Se entregará una LAPTOP al primer lugar, una TABLET al segundo lugar y al tercer lugar un CELULAR a los ganadores que hayan sido seleccionados de forma aleatoria en **la transmisión referida en el numeral 7**. El premio será entregado personalmente de acuerdo con los datos reales consignados en el formulario de inscripción.

11. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Por el sólo hecho de participar, los concursantes aceptan las **Reglas Oficiales del Concurso** y su participación en el mismo implicará que tienen conocimiento, aceptan y se someten a estos términos y condiciones. Los ganadores autorizan a la “**ORGANIZACIÓN GOOD NEIGHBORS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**” a utilizar y ceden de satisfactoriamente el uso de su imagen propia para fines de publicitar, como medida de transparencia, en los medios tradicionales y digitales que el Organizador administra. La aceptación del premio implica la aceptación de esta cláusula.

La **ORGANIZACIÓN GOOD NEIGHBORS REPÚBLICA DOMINICANA** se reserva el derecho de cancelar este concurso en cualquier momento y por cualquier razón. También se reserva el derecho de modificar las fechas y/o términos de concurso en cualquier momento sin previo aviso.